

1

tr

Dⁿ Jeronimo Texer del Barco Veed, llamareis a
clautro pleno para mañana martes a las diez;
para ver una R.^a provision, por la q.^a se manda, que
para ser examinadores en los Grados a B.^a no
se necesita el de D.ⁿ y ni sic.^{do} sino que baste el q.^e
sean Cathedraticos: Para determinar si los Ca-
thedraticos a Regencia a Theologia han de tener
opcion en los Genesales, y horas, respecto de los sub-
titulos, y entre si por antig.^{da} = Para que la Univ.
determine si convendria instar, y suplicar en la Su-
perioridad el despacho del recurso pendiente sobre
Visitador, o en su defecto providenciar se remitan
al R.^a Cons.^o los reparos, q.^e las facultades tienen
puestos al Plan. No falte nadie pena praeta
e iuramenti. Ha Lunes 23 de Oct.^e de 1775

J^{do} D^{no} Luis Olániz
R^a

Diga para mañana a la misma hora el tercer punto

J. Olániz
R^a

AVSA



6
ses laxa pleno a 21 de Octubre a 1775.

2

- Rector	- Maxuri
Conc. ^o	Sanchez
Ayudo	Bresma
Abadaca	- Fayle
Kuri	Natu ^o
Panara	- Ocampo
Ocampo	Foxada
Rascon	- Alcaran
Martinez	Madina
Mendoza	- Blengua
Peraldo	- Pena
Sanz	- Guadalupe
Perehol	Alonso
- Garcia	Saer
- Velasco v. ^e	- Arango
Navarro	Oller
Madariaga	- Granda
Cantagena	Monroy
- Eledano	Brisa
Caram ^o	Gona
Alonso	Sampere
Campint. ^o	Merero
- Bafo	Enconai
Nua	Borja
Manardo	- Ramos
Pecalde	Zubira
Garcia	- Moxana ^{fe}
Prado	Solis
Machado ^{fe}	- Larona
Robles	- Monras ^o
- Perez	Oriedo
- Oliva	Varquer
Saranta	- Veler ^{fe}
- Pico	Gonzalez
- Rodan	Gomez
Segura	- Cueta
Ruante	Martini
- Martin ^o	- Zunzun ^o
- Alva	
Nieto	
Malban	

Benitoa
 Perez
 Secader
 Vallent.^o
 Becacho
 Medina
 Jerny
 Anay
 Lorano
 Ojeda
 Zamora

Deputados

- Ayala^{fe}
 Duque Cotada
 Escobedo
 Rivera

Consejeros

Mena
 - Silba^{fe}
 Romero
 - Echeverri
 Loxilla

AVSA



- No punto de la x^a p^aon^a
- x. Garcia q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Bazo q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - Machado x^a p^aon^a re^aforma
 - x. Perez q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Oliva q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Rico q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Rodan, q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Martinez q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Alba q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Maxim q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Fayles q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Mazon q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Moniana q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Varona q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Velaz. q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Cuesta q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Loran q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Ayala q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. Silva. com. y conu^a
 - x. Cerezo. q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. V^acan. q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma
 - x. P^aon^a q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

No punto J

El p^aon^a de la x^a p^aon^a q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

Garcia q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

Bazo q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

Perez q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

Oliva q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

Rico q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma

Rodan, q^e se ovedece a m^aplaz ex^a q^e se ovedece p^aon^a re^aforma



Mano. noyoto

Alva q' el sonuuto conpa la hora, y xenta de la cath. q' sobe
ruxo -

Vela se fue y voto q' sonombreen comiaruon

Mononal se fue voto a lnu.

Maxin q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e. lo conu. sobre el particular sonpen

Incio a cath. y penter -

Olia q' hasta q' se pualen esta cath. en xenta el subit

y cath. conpa la hora q' conie pona ala cath. el s. ^{or} p. ^{or} prov. e.

Faydel, q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e. intemian. y q' lo conu. se p. la.

Ocampo, fue en quanto axenta sean y e' y en quanto ala
hora voto a lnu.

Alcaran, aque el q' tenia la cath. a lnu. amta a lnu.
aon, q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e. como prov. - na

Blengua voto a lnu.

Pen q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e.

Alonso fue con ondo yualen, y en q' a hora q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e.

Grana q' el subit coapuz. eliminio con q' coapuzaba el cath. co
y lo conu. lo p. roxata por ver conu. al plan -

Ramos vnu.

Varona ~~vnu~~ q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e.

Monay q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e.

Alueta p. por a hora p. rot. e. el s. ^{or} p. ^{or} prov. e. y q' para lo conu. o nombre y

Lorun q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e. p. on.

Alay. p.

Lorun p.

Esletero q' por a hora a lnu. e. el s. ^{or} p. ^{or} prov. e.

Echever vnu.

Ucane q' el s. ^{or} p. ^{or} prov. e.

son p. voto a lnu.

AVSA



Acuerdo al pleno a 24 de Oct. de 75 -

4

10

Que se obedezca la R. P. ^{on} que se respone. ^{ten} Conservar
los mecon ^{tes} en su ejecución -

Comuniquemos para repres ^{ten} los ^{re} D. Garcia y Bolan

20

Que el Sr. R. ^{on} por ahora interinam ^{te} prov. ^{te} log. tenga
por conu. -

V. Blanco
N^o 3

d
Mrs. Fajardo
S

AVSA



5005

Pana Pleno a 25 de oct.º a 1775

5

— Rector
Cane.
Aguado

— Apodaca 1º cano.

Kuri
Panada
Ocampo
Racion

— Marten²
Mendoza
Enalbo

Sanz
Berch¹

— D. Garcia
Velasco

— Navarro

Madan^a

— Cantag^a

Coledano

Cavari^{gr}

Munoz

Campm^o

— Baso

Alba

Mary^{do}

Recalde

Garcia

Prado

Machado

Robles

— Perez

Oliva

— Lavanta

— Rico

Roloan

Sepura

Ruante

Marten²

— Alba

Nieto

Malban

— Maxim

Sanchez

Biedma

— Fayde

Natu^o

Ocampo

Foncada

— Alcaran

Madman^a

— Blengua

Pená

Guevedo

Alonso

Saer

— Anarop

Oller

— Exanda

Morroy

— Bring^o

Gaona

Sampere

Itenerro

Encina

— Borja

— Ramo

— Zubria

— Moriana

— Solis

Yaxona

— Monrag^o

Oreado

Yarguer

— Veler

Gonzales

Gomes

— Cueta

Marten

Zununequi

Benitoa

Perez

Secader

Vallentroy

Recacho

Itennr

— Anaguer

— Lorano

Yoa

Zamora

Diputados

— Lic.º Ayala

Lic.º Duque

D. Yonacio Encoredo

D. Carlos Ruera

Comilian^o

— D. Salvador Mena

D. Ant.º Perena

— D. Fran.º Romero

D. Vicente Anton a Rojas

D. Echeverr

D. Meliton Zorrilla

AVSA



1. Martin² que se entore on este particular y que se embren
los repen saci esplan -
2. Gonza, q^e amig^o modo se remutan los repen q^e remue en pedon
vintador, y licencia para comi.^o o comision^o que vayan en
sacimud^o y que repida q^e repidan dan cedulas alon cetur^o
en 18 a Abril si hubieren aprovechado: Que repida se admitan
los repen^{ter} antes de Navidad^o temiendo Justa causa:
3. Navarro, q^e se emuta en pedon vintador -
4. Contag^a que no remuebr los rep^o q^e repida sin^o m^o
5. Bazo vintador, y licencia p.^a comi.^o o don. p.^a la corte
6. Perez: Que se solicite vintador, y q^e en dentro de un mes, no e
comique los comision^o solicitan lic.^a para embren comi.^o
arbitrario -
7. Lavanta q^e se solicite vintador con todo eficacia, por medio de car
ta o repen^o al^o m^o cosa vras alon lleyados por lo a mas,
voto al m^o Perez
Pico, que se se ha embiado repen^o en el dia se nombren comi.^o
sacim^o q^e vayan ala corte y en quessa a q^e el comi.^o no ha xel
suelo,
8. Alca que se remue sacim^o y para comision^o este q^e o sea con
pondiente al^o nombre p^a la corte, alon p.^a vayan y talina
Martin, que se elejan comi.^o alon q^e hay en sacim^o para q^e
acuchan^o en embren a s. m. la necesidad de comision^o este
extremo -
9. Taylde se remue sacim^o vintador, pidiendo lic.^a por medio de persona
de confianza p.^a vintador, y q^e e sea al clauto -
10. p^o m^o q^e hasta tanto q^e p^o m^o los p.^a comi.^o nombrados repida lo
por medio al^o m^o cosa para embren comi.^o no remue
Alcaran q^e se p^a lic.^a para embren comi.^o ala corte en
solicitud atodo q^e e ten unuado -
11. Pena Alcaran -
12. Guvedo. Que se averigue por la vna. m^o alon comi.^o handa de
ono algun paso en este particular, y en caso de haverlo hecho
no repone a q^e se nombren p.^a la corte -
13. Navarro repen^o cinco -

rep^s Arango q^e se quite su sueldo por el medio mas conve-
niente, que el correo inmediato remitan los repares q^e
enon hechos, que repida su sueldo

rep^s Bring^s que remitan los repares como estan segun lo
mandado por el Plan

rep^s Borja D^o

rep^s Ramon D^o

Com^o Zubiri q^e se nombren dos comisionados a clausura q^e lleven los
repares y hayan p^{er} la licencia a su sueldo y q^e se les p^{er} al D^o

Com^o Fayle de quela suu^o remita carta por medio de la com^o

com^o que se van a suu^o para los hijos de suu^o Alon^o reformo
Mexicana Zubiri

Solvi Bring^s

1. Alonap^o se quite su sueldo explicando en la rep^o alguna
perjuicio alor mas parciales al plan y lic^o p^o embren Com^o

1. Blengra, q^e se quite su sueldo anadiendo en la rep^o q^e se
pida sea nombrando de el D^o Obispo de Vall^o y en D^o
Santo, D^o Com^o y q^e se de aviso al D^o Director

1. Veler q^e se quite su sueldo remitiendo al Com^o de Matancu
los de a el Plan y tres años antes = p^o la de cadencia de suu^o
y que en de cadencia sea a S. M.

Com^o Cueto, q^e inmediatamente se quite su sueldo como parte al
1. Director, que se embren comisionados pidiendo licencia,
por medio de la 1^a paper y tabra para ello -

Aray^s D^o

Com^o Loran, q^e se nombren dos comisionados q^e vayan a Madrid
y q^e sean los D^o Carant^o y veler -

Com^o Ayala, lic^o para com^o por medio de la 1^a Inquisidor Director
1. y otros que se p^{er} -

1. Mena que se rep^o que la de Vall^o haga log^o en la q^e
se quite su sueldo y que se remitan los rep

1. Pico, q^e se propo^o a al D^o Fiscal para q^e se

Com^o 1^a q^e se remitan los repares a S. M. y al Com^o para Turifican
la licencia a su sueldo que si la v^o se p^{er} sea com^o
el D^o Carant^o y para ello se p^{er} lic^o a su sueldo

Com^{do}

Votare

7

Si ha de iri Com^{do} a S. M. y si ha de llevar
los repaños puestos al Plaz

García q^e si repaños en la^a y en la^a y en la^a

Cantay. q^e si 2.

Bajo Garcia -

Poner si

Laranta S.

Preso B.

Alba q^e llevando tambien los de Fesle. f. 1.

Morri q^e secan dos com^{do}

Maylor 2.

Aleazar B.

Bleng^a univ^o

Pena q^e si

Adarga q^e hasta saber lo adelantado por los com^{do}. no es com^{do}.

Indena 2. y q^e los rep^o y oceras n^o los llevan.

Mon a B.

Veloz 2.

Cuenta 2.

May^o 2.

Lorano 2.

Ayala x^o univ^o

Mena B. y copia al com^{do}

Pom^o 2.

Ve. canel^o B.

q^e si.

AVSA



Acuerdo al Pleno a 25 oct.^o de 1775-

8

Se repara ventador Comoda Cfracia
Se embren don ^{re} Comision a S. May^d que lleven
los repara pueron al Pl^o ^{decentador} y toda la invencion y re
Comendaj. ^{res} ^{ar} = entre xeny^d = decentador = Valoa =

S^o Maniz

M^o. Cruz



16

Quinto de Mayo de 24 y 25 de este
de 1775

Para ver en el 1.º de mayo que fue el
los Examin. de. 3.º en el 1.º de mayo
Cena de 2.º en el 1.º de mayo
Para ver si los católicos de 1.º de mayo
pueden obtener honra y ven. en el 1.º de mayo
y rebeato de Subt. de por ante

Por lo para determinar si con
sea imita en la Superior. 5.º de
Puntador y gobernador

Puerto

3